

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5971** SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 246/2012 referente al deudor SANCHEZ NIETO S.L., con C.I.F. número B-37028297, mediante Auto firme de fecha 13 de Febrero de 2015 se ha acordado:

1. Declarar finalizada la Fase de Liquidación y la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica SANCHEZ NIETO S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 13 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006162-1